



219

64

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector proveniente de la Escuela de Graduados, en el cual se solicita el reconocimiento académico de nuestra Universidad para impartir en el Hospital General de Occidente las Especialidades en Cardiología y Hematología, de acuerdo a los Planes de Estudios aprobados por el H. Consejo General - Universitario para dichas Especialidades y que actualmente se imparten en el Hospital Civil de Guadalajara de acuerdo al convenio celebrado entre dicha Institución y la Universidad de Guadalajara. Después de haber analizado el mencionado documento esta Comisión de Educación propone el siguiente

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se autoriza al Hospital General de Occidente a impartir las Especialidades de Cardiología y Hematología de acuerdo a los Planes de Estudios vigentes y con la Supervisión Académico-administrativa de la Escuela de Graduados, a partir del 10. de marzo de 1988.

SEGUNDO.- Facíltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

A T E N T A M E N T E "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a 2 de abril de 1989

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC. RAUL PADILLA LOPEZ

ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ

DR. FRANCISCO ALVARO BAEZA

LIC. MIGUEL VIZCARRA BAVALOS

OLIVERIO RAMOS RAMOS

EL SECRETARIO

LIC. ANDRES LOPEZ DIAZ